



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.

AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

CLUB DEPORTIVO FUDAM

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021

JUNTO CON EL INFORME DEL REVISOR FISCAL

SEDE CEDRITOS: Cra. 18 No. 140-76 * Teléfono: *6015655499 cel:315 8113801

SEDE VILLA DEL PRADO CRA. 55 174-21 2do piso Cel: 3028541066

E-mail: fudamcolombia@yahoo.com

www.taekwondofudam.com



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.
AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

DICTAMEN REVISOR FISCAL

CL 167 58 55 INT 16
CELULAR 313 8579788
Correo electrónico:
mayra.cuartas@gmail.com
Bogotá D. C. - Colombia

Mayra E. Cuartas B.
CONTADOR PÚBLICO T. P. No. 11426-T

Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

A los señores Asambleístas de
CLUB DEPORTIVO FUDAM

1. Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales de Club Deportivo Fudam, (en adelante la Entidad) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de actividades, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los mismos que incluyen un resumen de las políticas contables relevantes. En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el Anexo No. 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y sus modificaciones que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

2. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7° de Ley 43 de 1990, que incorpora las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA).

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

De acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros según lo previsto en la Ley 43 de 1990 y en el Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, soy independiente de la Entidad y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con lo previsto en esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

3. Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Entidad continuara como "negocio en marcha", según se menciona en la Nota 14, el Club continuará bajo la hipótesis de "negocio en marcha", generando los flujos de efectivo que le permiten razonablemente dar continuidad a sus actividades en 2023.

4. Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí y en el informe del 04 de febrero de 2023 emití una opinión favorable.

SEDE CEDRITOS: Cra. 18 No. 140-76 * Teléfono: *6015655499 cel:315 8113801

SEDE VILLA DEL PRADO CRA. 55 174-21 2do piso Cel: 3028541066

E-mail: fudamcolombia@yahoo.com

www.taekwondofudam.com



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.
AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

CL 167 68 66 INT 16
CELULAR 313 8679788
Correo electrónico:
mayra.cuartas@gmail.com
Bogotá D. C. - Colombia

Mayra E. Cuartas B.
CONTADOR PÚBLICO T. P. No. 11426-T

5. Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la correcta preparación, presentación razonable y completa revelación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con el Anexo No. 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas de Contabilidad y de Información Financiera NCIF para Pymes, como también por el sistema de control interno que la administración considera confiable para que la preparación de tales estados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como ente en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la hipótesis de "empresa en funcionamiento" y utilizando el principio contable de "negocio en marcha". No evidenció situaciones que afecten la continuidad como "empresa en funcionamiento".

Los miembros de la dirección y administración son responsables por la supervisión del proceso de reporte de la información financiera de la Entidad.

6. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7°. de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7°. de la Ley 43 de 1990, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización por la administración, del principio contable de "empresa en funcionamiento" y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas representativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una "empresa en funcionamiento".
- Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad, en relación entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la

SEDE CEDRITOS: Cra. 18 No. 140-76 * Teléfono: *6015655499 cel:315 8113801

SEDE VILLA DEL PRADO CRA. 55 174-21 2do piso Cel: 3028541066

E-mail: fudamcolombia@yahoo.com

www.taekwondofudam.com



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.
AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

CL 167 58 55 INT 16
CELULAR 313 8579788
Correo electrónico:
mayra.cuartas@gmail.com
Bogotá D. C. - Colombia

Mayra E. Cuartas B.
CONTADOR PÚBLICO T. P. No. 11426-T

auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informé sobre otros requerimientos legales y normativos.

7. Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

La dirección y administración de la Entidad también son responsables por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

Conforme a lo anterior, en mi concepto:

- a) La Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de afiliados y del Comité ejecutivo.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes sociales se llevan y se conservan debidamente;
- c) El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros.
- d) La Entidad ha efectuado la liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Al 31 de enero de 2023 está al día en el pago de dichos aportes

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores del Club se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de afiliados y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la empresa o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 10 de febrero de 2023.

Mayra Cuartas Becerra
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 11.426-T

10 de febrero de 2023
Cr 18 No. 140 76 Bogotá D.C., Colombia



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.
AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

Certificación del Representante Legal y Contador Sobre los Estados Financieros Del Club Deportivo Fudam

04 de Febrero de 2023

A Señores Miembros del Comité Ejecutivo del Club Deportivo Fudam

Los suscritos Representante Legal y Contador del Club Deportivo Fudam, certificamos que los estados financieros del Club a 31 de diciembre de 2021, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser divulgados y puestos a disposición de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros del Club al 31 de diciembre de 2022 existen y todas las transacciones incluidas en los mencionados estados financieros se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por el Club durante el año terminado en 31 de diciembre de 2022 han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan posibles compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo del Club al 31 de diciembre de 2022.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aplicables en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan a Fudam han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
6. No se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros.

Luz Myriam Rocío Perez
Representante Legal

María Bernada Lloreda C.
Contadora

SEDE CEDRITOS: Cra. 18 No. 140-76 * Teléfono: *6015655499 cel:315 8113801

SEDE VILLA DEL PRADO CRA. 55 174-21 2do piso Cel: 3028541066

E-mail: fudamcolombia@yahoo.com

www.taekwondofudam.com



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.
AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

Tarjeta Profesional No. 159.938-T

**Certificación
Del Representante Legal
Del Club Deportivo Fudam**

04 de Febrero de 2023

A los señores Miembros del Comité Ejecutivo del Club Deportivo Fudam

En mi calidad de representante legal certifico que los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 que se han aprobado para su divulgación no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas por el **Club Deportivo Fudam**, durante el correspondiente periodo.

Luz Myriam Rocío Pérez Rubio
Representante legal



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.
AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

CLUB DEPORTIVO FUDAM 900.704.909-6 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A

	Nota	DIC <u>2022</u>		DIC <u>2021</u>	
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes	3	3.175.862	51,4%	9.584.278	61,6%
Cartera de clientes	4	0	0,0%	2.169.000	13,9%
Anticipos		0	0,0%	0	0,0%
Total del activo corriente		3.175.862	51,4%	11.753.278	75,5%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, al					
costo menos depreciación acumulada	5	3.005.818	48,6%	3.803.770	24,5%
Total del activo		6.181.680	100,0%	15.557.048	100,0%
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO					
Cuentas por pagar	6	11.200.191	181,2%	40.631.251	261,2%
Obligaciones laborales	6	9.455.462	153,0%	12.122.462	77,9%
Otros Pasivos (Ant de terceros)	7	550.000	8,9%	2.329.984	15,0%
Total del pasivo		21.205.654	343,0%	55.083.697	354,1%
ACTIVO NETO					
Donaciones		10.490.000		10.490.000	
Excedente / Déficit del ejercicio	8	24.502.675	396,4%	17.377.749	111,7%
Excedentes o Déficit de ejercicios anteriores		-50.016.649	-809,1%	-67.394.397	-433,2%
Total del Activo neto		-15.023.973	-243,0%	-39.526.649	-254,1%
Total del pasivo y Activo neto		6.181.680	100,0%	15.557.048	100,0%
		0		0	

Nota: las notas a los estados financieros de la 1 a la 15 son parte integral de estos.

Lucio Pérez P.

LUZ MYRIAM ROCÍO PEREZ
Representante Legal
C.C. 39710671

María Bernarda Lloreda

MARIA BERNARDA LLOREDA
Contadora
T.P. No. 159938-T

Mayra Elva Cuartas

MAYRA ELVA CUARTAS
Revisora Fiscal
T.P. No. 11426 -T

SEDE CEDRITOS: Cra. 18 No. 140-76 * Teléfono: *6015655499 cel:315 8113801

SEDE VILLA DEL PRADO CRA. 55 174-21 2do piso Cel: 3028541066

E-mail: fudamcolombia@yahoo.com

www.taekwondofudam.com



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.
AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

CLUB DEPORTIVO FUDAM
900.704.909-6
ESTADOS DE ACTIVIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE

	<u>Nota</u>	<u>DIC</u> <u>2022</u>		<u>DIC</u> <u>2021</u>	
Actividades serv. Sociales	9	334.252.937	100,0%	209.725.170	100,0%
Costos de la operación	10	193.785.139	58,0%	124.636.937	59,4%
Total Excedente Operacional		<u>140.467.797</u>	42,0%	<u>85.088.232</u>	40,6%
Gastos operacionales					
De administración	11	105.100.715	31,4%	65.061.785	31,0%
Total gastos operacionales		<u>105.100.715</u>	31,4%	<u>65.061.785</u>	31,0%
Excedente Operacional		35.367.082	10,6%	20.026.448	9,5%
Ingresos no operacionales	12	137.169	0,0%	2.275.761	-1,1%
Gastos no operacionales	13	11.001.576	3,3%	4.924.460	2,3%
Excedente o Déficit Neta del ejercicio		<u>24.502.675</u>	7,3%	<u>17.377.749</u>	8,3%
Excedente o Déficit acumulada del ejercicio		<u>24.502.675</u>	7,3%	<u>17.377.749</u>	8,3%

Nota: las notas a los estados financieros de la 1 a la 15 son parte integral de estos.

LUZ MYRIAM ROCÍO PEREZ
Representante Legal
C.C. 39710671

MARIA BERNARDA LLOREDA
Contadora
T.P. No. 159938-T

MAYRA ELVA CUARTAS
Revisora Fiscal
T.P. No. 11426 -T



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.
AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

CLUB DEPORTIVO FUDAM		
900.704.909-6		
FLUJO DE EFECTIVO		
	2022	2021
Flujo de Efectivo Proveniente de Las Actividades Operacionales		
Excedente o deficit del ejercicio	24.502.675	17.377.749
efectivo provisto en actividades de operaciones		
Depreciaciones	2.311.756	1.890.990
Retiro de Activos Fijos		
(Incremento)disminucion en activos		
Deudores	2.169.000	393.000
Incremento(disminucion)en pasivo		
Cuentas por pagar	(29.431.060)	(4.865.709)
Beneficios a empleados	(2.667.000)	(5.341.093)
Otros Pasivos	(1.779.984)	(153.750)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	(4.894.613)	9.301.186
Flujo de efectivo en actividades de inversion		
Adquisicion de propiedad planta y equipo	(1.513.802)	(1.660.000)
Valor venta de Activos Fijos		
Efectivo neto usado en actividades de inversion	(1.513.802)	(1.660.000)
Flujo de efectivo en actividades de financiancion		
Obtención (Pago) de obligacion Financiera	-	-
Efectivo neto usado en actividades de financiancion		
Cambio neto en disponible	(6.408.415)	7.641.186
Disponible al inicio del ejercicio	9.584.278	1.943.093
Disponible al final del ejercicio	3.175.862	9.584.278
	0	0
	0	

Nota: las notas a los estados financieros de la 1 a la 15 son parte integral de estos.

LUZ MYRIAM ROCÍO PEREZ
Representante Legal
C.C. 39710671

MARIA BERNARDA LLOREDA
Contadora
T.P. No. 159938-T

MAYRA ELVA CUARTAS
Revisora Fiscal
T.P. No. 11426 -T

SEDE CEDRITOS: Cra. 18 No. 140-76 * Teléfono: *6015655499 cel:315 8113801

SEDE VILLA DEL PRADO CRA. 55 174-21 2do piso Cel: 3028541066

E-mail: fudamcolombia@yahoo.com

www.taekwondofudam.com



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.
AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

CLUB DEPORTIVO FUDAM
900.704.909-6
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
A diciembre 31 de 2022 y 2021

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
FONDO SOCIAL		
Saldo al inicio del periodo	-	-
Movimiento de periodo	-	-
Saldo al final del periodo	-	-
SUPERAVIT POR DONACION DE BIENES		
Saldo al inicio del periodo	10.490.000	10.490.000
Movimiento de periodo	-	-
Saldo al final del periodo	10.490.000	10.490.000
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD		
Saldo al inicio del periodo	- 50.016.649	- 67.394.397
Resultados de la Actividad	24.502.675	17.377.749
Ajustes por convergencia	-	-
Saldo al final del periodo	- 25.513.973	- 50.016.649
Total Activos Netos	- 15.023.973	- 39.526.649

Nota: las notas a los estados financieros de la 1 a la 15 son parte integral de estos.

LUZ MYRIAM ROCÍO PEREZ
Representante Legal
C.C. 39710671

MARIA BERNARDA LLOREDA
Contadora
T.P. No. 159938-T

MAYRA ELVA CUARTAS
Revisora Fiscal
T.P. No. 11426 -T



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.

AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

CLUB DEPORTIVO FUDAM NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

El CLUB DEPORTIVO FUDAM, obtuvo el reconocimiento Deportivo otorgado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte mediante la resolución 856 del 19 de octubre de 2021, por un periodo de cinco (5) años. EL CLUB DEPORTIVO FUDAM, es una asociación deportiva de derecho privado sin ánimo de lucro, constituida con el fin de fomentar y patrocinar la práctica del deporte taekwondo, la recreación y el aprovechamiento de tiempo libre e impulsar programas de interés público y social, que se regirá por la ley 181 de 1995, sus normas reglamentarias y el estatuto del Club.

FUDAM tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la cr 18 No. 140-76.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

El CLUB DEPORTIVO FUDAM, de conformidad con las disposiciones vigentes por el Decreto 2420 de 2015 prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera adoptadas en Colombia – NIIF divulgadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el Anexo N° 2 Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y su modificatorio 2496 de 2015 (incorpora el Decreto 3022 de 2013) emitido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (N1IF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

De acuerdo con las normas internacionales de información financiera aceptadas en Colombia (NIIF). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables, también requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables adoptadas por la sociedad en concordancia con lo anterior:

1. Unidad monetaria

La unidad monetaria utilizada por la compañía es el peso colombiano (COP\$).

SEDE CEDRITOS: Cra. 18 No. 140-76 * Teléfono: *6015655499 cel:315 8113801

SEDE VILLA DEL PRADO CRA. 55 174-21 2do piso Cel: 3028541066

E-mail: fudamcolombia@yahoo.com

www.taekwondofudam.com



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.

AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

2. **Materialidad o importancia relativa**

La información registrada en los estados financieros es materialmente importante o tiene importancia relativa, cuando una omisión o inexactitud de partidas, registros o cifras, pueden influir en las decisiones económicas que la alta gerencia o terceros externos toman a partir de los estados financieros.

“La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.” (NIIF PYMES Sección 2.6)

3. **Valor razonable**

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo. Así mismo, corresponde al monto por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

4. **Medición a valor de costo**

Corresponde al valor pagado por la contraprestación para adquirir un activo o pagar un pasivo en el momento de su adquisición y su reconocimiento.

5. **Deterioro de cartera clientes de dudoso recaudo**

Periódicamente se carga contra los resultados las sumas que son consideradas como incobrables con vencimiento superior a 365 días, una vez agotadas todas las gestiones de cobro.

6. **Transacciones en moneda extranjera**

Los activos en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos a la tasa de cierre de fin de año de \$3.981.16 pesos por US\$1 en 2021 (2020 - \$3.432,5 pesos por US\$1). La diferencia en cambio originada en activos en moneda extranjera por inversiones se incluye en los resultados del período como un ingreso. Otro resultado integral o gasto financiero.

7. **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible en caja, bancos y las inversiones con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición con un riesgo insignificante en los cambios de valor.

8. **Cuentas comerciales por cobrar**

Se reconocerá como cuentas comerciales por cobrar los derechos adquiridos por la Asociación en desarrollo de su actividad principal, de las cuales se espera a futura una entrada de flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo o equivalentes al efectivo. Serán reconocidas por el valor de la transacción inicial.

9. **Propiedades, planta y equipo y depreciación (NIIF PYMES Sección 17)**

Se reconocerán como propiedad, planta y equipo los activos tangibles utilizados en el desarrollo de su objeto social; se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos por más de un periodo contable.

SEDE CEDRITOS: Cra. 18 No. 140-76 * Teléfono: *6015655499 cel:315 8113801

SEDE VILLA DEL PRADO CRA. 55 174-21 2do piso Cel: 3028541066

E-mail: fudamcolombia@yahoo.com

www.taekwondofudam.com



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.

AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estos bienes.

La depreciación se calcula utilizando el sistema de línea recta, con base en la vida útil probable estimada por la administración. La depreciación comienza cuando los activos están listos para su uso previsto. La Compañía no estima ningún valor residual para sus activos por considerar que este no es relativamente importante, siendo, por lo tanto, depreciados en su totalidad.

Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos son reconocidos en el estado de resultados del período cuando se consumen. En tanto que las mejoras y adiciones significativas que alarguen la vida útil del activo se agregan al costo de estos.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición, cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo o cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedad, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período.

11. Otros activos

En El CLUB DEPORTIVO FUDAM., estos activos corresponden a salidas de efectivo sobre los que se espera recibir bienes o servicios en periodos futuros, siendo identificables, de carácter monetario, y sobre los cuales no se espera que en el inmediato futuro generen una entrada de efectivo. Incluye anticipos y avances a proveedores, saldos a favor de impuestos no compensables, reclamaciones de seguros, cuentas por cobrar a trabajadores y deudores varios por préstamos de efectivo.

12. Deterioro del valor de los activos (NIIF PYMES Sección 27)

Consiste en la pérdida de valor del activo; cuando el activo está contabilizado en libros por un valor superior al de su valor real de recuperación o de mercado.

Esta pérdida se reconocerá en el estado de resultados en la fecha de cierre o en la realización del activo y aplica para la propiedad planta y equipo. No aplica para activos por impuestos diferidos, propiedades de inversión o activos para la venta.

13. Proveedores y otras cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas por la sociedad con terceros originados en el desarrollo del objeto social. Se medirán al costo inicial de la transacción.

14. Partes relacionadas (NIIF PYMES Sección 33)

Comprende toda transferencia de recursos, servicios, u obligaciones realizadas entre El CLUB DEPORTIVO FUDAM, los asociados afiliados y sus vinculados en un periodo contable.

SEDE CEDRITOS: Cra. 18 No. 140-76 * Teléfono: *6015655499 cel:315 8113801

SEDE VILLA DEL PRADO CRA. 55 174-21 2do piso Cel: 3028541066

E-mail: fudamcolombia@yahoo.com

www.taekwondofudam.com



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.
AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

15. Ingresos de actividades ordinarias (NIIF PYMES Sección 23)

Los ingresos y los gastos se registran por el sistema de causación. Los ingresos del Club representan los dineros que se perciben como cuotas de sostenimiento, afiliaciones, donaciones, rendimientos financieros y de otros ingresos no operacionales.

16. Reconocimiento costos y gastos

Para el reconocimiento de costos y gastos se utilizan los principios de asociación y devengo reconociéndolos en el periodo del recibo efectivo de los bienes o servicios.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo, incluye el efectivo sin restricciones, al final del periodo sobre el que se informa se discrimina de la siguiente manera:

	DIC	DIC
El saldo de efectivo y sus equivalentes comprende:	2.022	2.021
BANCOS		
Banco de Bogota 337024384	2.449.871	8.440.615
Banco de Bogota 337046973	725.991	1.143.663
TOTAL	3.175.862	9.584.278

NOTA 4 – CARTERA

	DIC	DIC
El saldo de deudores comprende:	2.022	2.021
ALUMNOS		
Cuotas de sostenimiento	0	4.731.000
Deterioro cartera	0	(2.562.000)
ANTICIPOS		
Anticipo a proveedores	-	-
TOTAL	-	2.169.000

SEDE CEDRITOS: Cra. 18 No. 140-76 * Teléfono: *6015655499 cel:315 8113801

SEDE VILLA DEL PRADO CRA. 55 174-21 2do piso Cel: 3028541066

E-mail: fudamcolombia@yahoo.com

www.taekwondofudam.com



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.
AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

NOTA 5 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACION ACUMULADA

	DIC 2.022	DIC 2.021
El saldo de propiedad planta y equipo depreciacion acumulada comprende:		
Equipos de computacion y comunicacion	4.499.000	4.499.000
Menos depreciación acum.	(3.055.667)	(3.055.667)
Neto	<u>1.443.333</u>	<u>1.443.333</u>
Equipos de oficina y mat deportivo	21.467.117	19.953.313
Menos depreciación acum.	(19.904.632)	(17.592.876)
Neto	<u>1.562.485</u>	<u>2.360.437</u>
TOTAL	<u>3.005.818</u>	<u>3.803.770</u>

NOTA 6 - CUENTAS POR PAGAR Y OBLIGACIONES LABORALES

	DIC 2.022	DIC 2.021
El saldo de proveedores y cuentas por pagar comprende:		
CUENTAS POR PAGAR		
Honorarios	1.897.021	7.675.985
Arrendamientos	6.686.149	31.181.411
Seguridad social	2.369.904	1.773.855
Retención en la fuente	247.117	0
TOTAL	<u>11.200.191</u>	<u>40.631.251</u>

	DIC 2.022	DIC 2.021
El saldo de obligaciones laborales comprende:		
OBLIGACIONES LABORALES		
Salarios	0	1.196.000
Cesantias	5.500.001	4.216.581
Intereses de cesantias	660.000	506.001
Prima de servicios	0	1.200.000
Vacaciones	3.295.461	5.003.881
TOTAL	<u>9.455.462</u>	<u>12.122.462</u>

SEDE CEDRITOS: Cra. 18 No. 140-76 * Teléfono: *6015655499 cel:315 8113801

SEDE VILLA DEL PRADO CRA. 55 174-21 2do piso Cel: 3028541066

E-mail: fudamcolombia@yahoo.com

www.taekwondofudam.com



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.
AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

NOTA 7 - OTROS PASIVOS

	DIC	DIC
El saldo de otros pasivos comprende:	2.022	2.021
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS		
De Alumnos	550.000	2.329.984
TOTAL	550.000	2.329.984

NOTA 8 – ACTIVO NETO

	DIC	DIC
El saldo de patrimonio comprende:	2.022	2.021
Donaciones	10.490.000	10.490.000
Excedente o déficit del ejercicio	24.502.675	17.377.749
Déficit de ejercicios anteriores	(50.016.648)	(67.394.397)
TOTAL	(15.023.973)	(39.526.648)
	0	0

NOTA 9 - INGRESOS OPERACIONALES

	DIC	DIC
El saldo de ingresos operacionales comprende:	2.022	2.021
vinculacion	12.184.000	6.112.000
cuota de sostenimiento	283.379.687	184.620.170
Asensos de Grado	34.710.000	17.740.000
Actividades Sociales	6.209.500	1.890.000
Descuentos	(2.230.250)	(637.000)
TOTAL	334.252.937	209.725.170

NOTA 10 - COSTOS DE OPERACIÓN

	DIC	DIC
El saldo de costo de operación comprende:	2.022	2.021
Costos de Personal	79.995.703	45.132.431
Gasto de impuestos asumidos (Iva)	7.290.450	2.239.957
Arrendamientos	61.485.108	49.108.225
contribuciones y afiliaciones	0	384.000
seguros	572.000	1.050.000
servicios	7.500.001	13.554.601
mantenimiento y reparaciones	466.201	153.551
diversos	36.475.676	13.014.173
TOTAL	193.785.139	124.636.937

SEDE CEDRITOS: Cra. 18 No. 140-76 * Teléfono: *6015655499 cel:315 8113801

SEDE VILLA DEL PRADO CRA. 55 174-21 2do piso Cel: 3028541066

E-mail: fudamcolombia@yahoo.com

www.taekwondofudam.com



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.
AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

NOTA 11 - GASTOS DE ADMINISTRACION

	DIC 2.022	DIC 2.021
El saldo de gastos de administración	2.022	2.021
Gastos de personal	57.451.016	30.206.599
honorarios	9.625.996	17.237.996
Iva mayor valor gasto deducible	1.085.042	663.191
servicios	22.952.139	8.407.690
mantenimiento y reparaciones	5.308.013	1.941.580
depreciaciones	2.311.756	1.890.990
diversos	5.451.503	2.151.739
Deterioro cartera	915.250	2.562.000
TOTAL	105.100.715	65.061.785

NOTA 12 – INGRESOS NO OPERACIONALES

	DIC 2.022	DIC 2.021
Los ingresos no operacionales comprenden:	2.022	2.021
Otros Ing. Descuento en Arrendamiento 2020 -incapacidades	137.169	2.275.761
TOTAL	137.169	2.275.761

NOTA 13 – GASTOS NO OPERACIONALES

	DIC 2.022	DIC 2.021
Los gastos no operacionales comprenden:	2.022	2.021
Gastos bancarios	11.001.576	4.924.460
TOTAL	11.001.576	4.924.460

NOTA 14. CONTINUIDAD FUDAM

A la fecha de preparación de estos estados financieros, no existen dudas o circunstancias significativas que indiquen que la continuidad del **Club Deportivo Fudam** esté sujeta a riesgo.



CLUB DEPORTIVO FUDAM

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 856 DEL I.D.R.D.
AFILIADO A LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

NOTA 15. EVENTOS POSTERIORES

La empresa no observa hechos significativos ocurridos después del periodo que pudieran incidir significativamente en las cifras reflejadas en los presentes estados financieros.

Luz Myriam Rocío Pérez
Representante Legal
C.C 39710671

María Bernarda Lloreda
Contadora
T. P. No.159938-T

Mayra Elva Cuartas
Revisora Fiscal
T. P. No.11426-T
